

ANEXO 4. INFORMACIÓN DE REFERENCIA MUNICIPIO DE SOACHA

Este anexo relaciona información referente al municipio de Soacha, la cual se está empleando como soporte del presente estudio. Esta información tiene la siguiente organización:

- Numeral 1 es la Descripción general del municipio de Soacha.
- Numeral 2 es el Reporte de las visitas técnicas realizadas al municipio de Soacha.
- Numeral 3 es la descripción del servicio de acueducto atendido por las líneas matrices de 24" y 36", así como las salidas o derivaciones a redes menores.
- Numeral 4 es el inventario de la información recopilada referente al municipio de Soacha y el servicio de acueducto en operación.
- Numeral 5 es el resumen del POT del municipio de Soacha.

1. Descripción general del municipio de Soacha

1.1 Localización Geográfica

El Municipio de Soacha se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca cuyos límites son al norte con Bojacá y Mosquera, al sur con Sibaté y Pasca al oriente con Santa Fé de Bogotá, D.C., al occidente con Granada y San Antonio del Tequendama. Posee una extensión Urbana de 19 km² y una extensión de área Rural de 165.45 km² para una extensión total de 184.45 km² (Ver Figura 1). Tiene una altitud de la cabecera municipal de 2.256 m.s.n.m y una temperatura promedio de 11.5°C (temperatura máxima 23°C y mínima de 8°C y una precipitación media anual de 698 mm. Distancia de referencia: 1 Km de Bogotá.

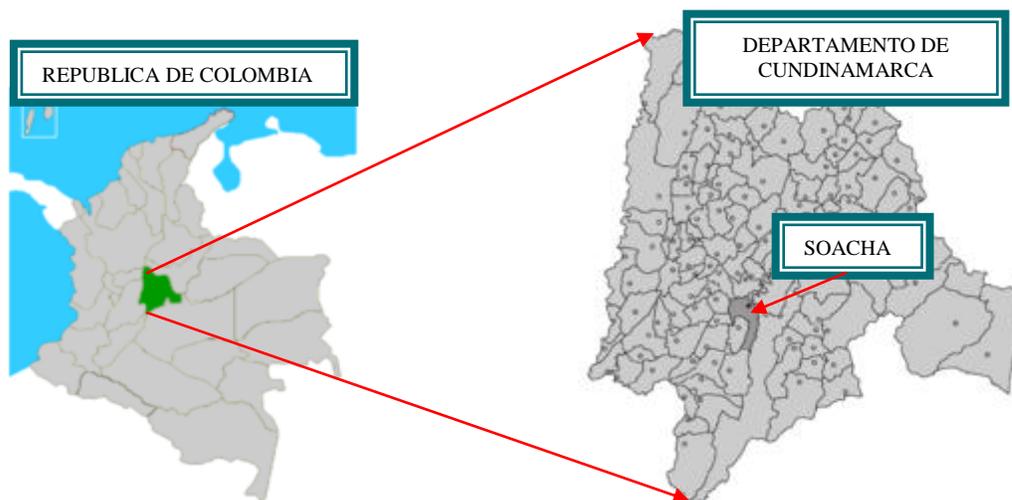


Figura N° 1. Localización Geográfica del Municipio de Soacha.
Fuente: Internet, Municipio de Soacha en Colombia y Cundinamarca

De acuerdo a la descripción física que se hace del Municipio en su portal oficial, Soacha en la actualidad es uno de los municipios colombianos que presenta un mayor desorden físico, espacial y ambiental. La cuenca hidrográfica a la cual pertenece este municipio (cuenca alta del río Bogotá y subcuenca del río Soacha), viene siendo sometida a un grave y progresivo deterioro ambiental que hace necesario y urgente reconsiderar el manejo actual que se le está dando, entre otras porque trasciende los límites y competencias municipales y a ella pertenecen los municipios de Sibaté, Pasca, Bojaca, Granada, San Antonio de Tequendama y la zona o franja oriental que colinda con el páramo de Sumapaz y parque Chicaque.

Soacha es el municipio que tiene la mayor población de la cuenca, representa el 26,8 % del total regional, le sigue en su orden Zipaquirá con el 10.3 % y Facatativa con el 9.6 %. Soacha y Zipaquirá presentan el número de habitantes significativamente mayor dentro del conjunto de los municipios sabaneros, lo que muestra su importancia y peso dentro de los procesos de urbanización del territorio. De los cinco municipios de la cuenca más urbanizados solo Soacha y Madrid están en el primer grupo de municipios cercanos a Bogotá.¹

Soacha con 19 kilómetros cuadrados, se convierte en el Municipio con mayor extensión territorial de uso urbano por encima de Zipaquirá 15 y Facatativá con 10.

Gran parte del sector rural está representado por zonas de reserva (páramo del Sumapaz, sector de canoas-el salto, nacimiento del río Soacha) en los cuales se hace

¹ Página Web Sitio oficial del Municipio de Soacha en Cundinamarca, Colombia

necesaria su protección y recuperación ya que se encuentran allí numerosos nacedores y quebradas, siendo esta zona hídrica de vital importancia para el Municipio de Soacha y Municipios aledaños. Hay diversidad de ecosistemas pero en su gran mayoría han sido intervenidos por la mano del hombre.

Las altitudes oscilan entre 2.400 m.s.n.m. hasta cerca de los 3.900 ubicados en las zonas del Tequendama, sabana y páramo.

1.2 Zonas de alto riesgo del municipio de Soacha

El Municipio de Soacha establece e identifica en el Artículo 23 del acuerdo Municipal por el cual se Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del año 2000, las zonas de amenazas y riesgos en las cuales se impide cualquier tipo de desarrollo por la vulnerabilidad que estas áreas presenta para su población y los factores que se desencadenan como pérdidas humanas y que de manera significativa se puede ver afectada la organización económica, social y cultural del Municipio. Las amenazas y riesgos que se identifican dentro del perímetro del Municipio son, la Amenaza por Explosión derivada de las condiciones de manejo de estos recursos en las áreas de explotación minera, Amenaza por deslizamiento en zonas de cotas superiores a los 2600 m.s.n.m y con pendientes mayores de 15° que son susceptibles de desastres naturales, Zonas de amenaza por accidentalidad de la cual se señala el corredor vial de la Autopista Sur, y Zona de amenaza por inundación las áreas de ronda de cuerpos de agua y en partes planas.

Según un estudio realizado por el Ingeominas en 230 hectáreas de Soacha, se identificó a partir de información secundaria además del reconocimiento geológico y técnico, que los sitios más críticos por inestabilidad y deslizamiento del terreno se ubican en la franja de Cazucá (comuna IV), Altos de Cazucá, que hacen parte de la Umop Z53012, El Diviño Niño y Altos de la Florida (comuna VI) incluidos dentro de la Umop Z53013, además de la ocupación que se ha hecho de estas áreas por gran cantidad de comunidad que el mayor de los casos es población desplazada que buscan en estos sitios en lugar para asentarse. Pero además de estas zonas anteriormente mencionadas, se hace por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha, la inclusión dentro de estas áreas de alto riesgo, el barrio La Maria ubicado dentro de la comuna III.

Esto quiere decir que una tercera parte del territorio de Soacha presenta distintos grados de amenaza por fallas geológicas, deslizamientos e inundaciones, lo cual afecta a una cuarta parte de la población. De acuerdo a información suministrada por la Secretaria de Planeación del Municipio, se están adelantando los estudios correspondientes dentro del marco de ajustes al POT, en los que se pretende establecer

más claramente las zonas de riesgo y mitigación de sus efectos, lo que permitirá además identificar las acciones inmediatas en cuanto a obras requeridas para la estabilización de estos terrenos, así como también los planes de ordenamiento para la ocupación de los mismos, acción que según informa planeación municipal ya se ha iniciado con el proceso de legalización de barrios que se encuentran no legalizados pero que ya cuentan con los servicios públicos básicos.

1.3 Hidrología

El municipio de Soacha hace parte de la Cuenca Alta del Río Bogotá, que ocupa una extensión total de 4.305 kilómetros cuadrados, esta superficie corresponde a la quinta parte de la extensión del departamento de Cundinamarca que tiene 23.960 Km². La cuenca se divide en dos partes una alta y otra baja, separada por el salto de Tequendama con una caída vertical de 157 metros entre las cotas 2.200 y 2.043 m.s.n.m. la cuenca está comprendida entre dos puntos externos, el nacimiento del río Bogotá en el páramo de Guachaneque, municipio de Villapinzón y el Salto de Tequendama en el municipio de Soacha.

El municipio está localizado al sur occidente de Bogotá en el extremo más bajo de la cuenca alta del río, por esta situación geográfica recibe toda la afectación ambiental en el recurso hídrico (río Bogotá), el eje hidrológico de la cuenca es el río Bogotá, que tiene una longitud de 185 kilómetros comprendido entre su nacimiento y el salto de Tequendama, en su trayectoria de la parte alta, el río presenta tala de bosques, cultivos

de papa; a su paso por Villapinzón, está contaminado por basuras y desechos agrícolas, luego recibe la descarga directa (cromo exavalente) de 189 industrias de tratamiento de cueros y curtiembres situadas entre Villapinzón y Chocontá, a continuación recibe las descargas industriales de Zipaquirá, Tocancipá, Cajicá, y finalmente los residuos orgánicos de Bogotá, de una población estimada en ocho millones de habitantes, además las sustancias químicas de las actividades industriales, de Bogotá, Funza, Mosquera y Soacha, tramo donde se encuentran más de once mil industrias.³

El municipio de Soacha debido a los todos los factores de deforestación, intervención agresiva por el hombre en cuanto a la explotación acelerada de recursos mineros, malas prácticas de explotación agrícola, al alto y acelerado crecimiento poblacional, a la expansión del límite urbano derivada de asentamientos subnormales sin planeación alguna, provocada en su gran mayoría por el desplazamiento forzado y que ha convertido al Municipio de Soacha en receptor de estas comunidades, la exagerada creación de urbanizaciones tanto legales como piratas que en algunas ocasiones se han

asentado en rondas de fuentes hídricas o en casos extremos rellenando humedales para asentar sus construcciones, atentando contra su existencia ya que vierten sus aguas negras sin tratamiento alguno, provocando así una alta eutrofización, sedimentación, colmatación y finalmente su desaparición como le ocurrió a la Laguna Potrero Grande y ha empezado con la Laguna de Neuta y Tierra Blanca.

1.4 Economía.

En el 2004 de una muestra de 102 industrias encuestadas, contaban con 5.551 empleados de los cuales 61.08% no eran residentes y el 38.92 residentes. El 79.41 requería personal calificado del los cuales 43% en áreas de ingeniería, 38% administrativas, 17% científicas, 2% investigación. Lo que muestra el desplazamiento de la mano de obra local poco calificada y la vinculación d personal proveniente de la región y en especial de Bogotá con niveles medios y altos en la preparación técnica y profesional, obligando a los residentes a laborar en actividades informales y de servicios poco calificados. Observando también efectos en los raizales técnicos y profesionales puesto que están obligados a desplazarse a otras ciudades en búsqueda de opciones laborales y la población no capacitada incrementa las estadísticas de desempleo e informalidad. Igualmente la falta de políticas y programas de fomento se evidencia en que el 64.70 de las industrias no conoce programas de fomento a ningún nivel, el 35.30 sí conocen y participan entre otros, los promovidos por la Cámara De Comercio De Bogotá, AINCA, ACOPI Y SENA.²

En el 2008 en el Municipio de Soacha, se localizaron 5.590 empresas, que representan el 13% de las empresas de Cundinamarca y el 2% de las empresas de la Región Bogotá, para este año Soacha además fue el primer municipio con mayor número de empresas en Cundinamarca, superó a Girardot, Fusagasugá y Chía. En la Región Bogotá-Cundinamarca, ocupó el segundo lugar.

El número de empresas de Soacha es similar al de una localidad como Ciudad Bolívar (5.798 empresas) en Bogotá. Además, el 63% de las empresas son informales con baja productividad desaprovechando la ventaja geoestratégica que ofrece el municipio³.

² Documento Plan de Ordenamiento Territorial Soacha, Web Sitio Oficial de Soacha en Cundinamarca

³ Fuente: Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Bogotá 2008

Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones.

Perfil Económico y Social de Soacha, Autor: Ricardo Ayala Ramírez, Director de Estudios e Investigaciones-Cámara de Comercio de Bogotá.

1.5 Población Desplazada

Una preocupación creciente es el efecto que ha tenido sobre el municipio las situaciones de desplazamiento y de migración interna, por su condición de puerta de entrada sur a la región metropolitana de Bogotá y la Sabana.

La primera situación que vale la pena establecer es la procedencia de los habitantes del municipio. Según el Censo 2005 sólo el 17,2% de los habitantes son nacidos en Soacha y el 78,8% tienen claridad que nacieron en otros lugares fuera del municipio, incluso fuera del país en un porcentaje muy bajo (0,07%) y un porcentaje importante (3,8%) no entregó la información solicitada.

La población en condición de desplazamiento conforma una población considerada vulnerable debido a la pobreza, alto desempleo y las precarias condiciones alimentarias y educativas que presentan. En la información sobre desplazados, se reportaron 19.477 personas, es decir, el 4,9% de la población del municipio, que cuentan con unas condiciones sociales y económicas de extrema vulnerabilidad, evidenciada por los bajos indicadores sobre seguridad alimentaria, educación, salud, vivienda y recreación, y por el bajo acceso a servicios públicos fundamentales.

Tabla 1. Registro del DANE sobre la población desplazada en Soacha

Población migrante y desplazada en Soacha. - Censo 2005						
Concepto	Si	%	No	%	Sin información	%
Población soachuna	85.394	21.44	280.599	70.45	438	0.11
Población desplazada	19.477	4.89	335.763	84.30	43.056	10.81
Población migrante	325.049	81.61	58.071	14.58	15.175	3.81

Fuente: DANE – Censo Experimental 2003 proyectado con conciliación censal con el de 2005

2. Reporte de las Visitas Realizadas al Municipio de Soacha

Visita N° 1, Abril 26 de 2011

Con el acompañamiento de funcionarios de Acueducto Zona 5, se realizó una primera visita de campo al Municipio de Soacha, para identificar en primera instancia una parte del servicio. Para esta visita de acuerdo a la programación de la zona.

- Se tenía previsto un empate de la línea de 24" que se extiende por la Autopista Sur y hasta la Calle 13 a la línea de 16" sobre la altura de la Carrera 6 Bis 5-33 sector denominado 3M, mediante una línea de 20", con lo cual se pretende mejorar futuros caudales de servicio a la Urbanizaciones Buenos Aires, Las

Huertas e Icaros, el primero adelantado por la Constructora Bolívar y quien se encarga de los trabajos de empates.

- Dicho refuerzo de 20" se pretende tomar desde la Calle 12 con Autopista Sur y se extenderá en una longitud de 600 m hasta el denominado sector de 3M y empatar en este punto con la línea de 16" que va hasta la Urbanización El Silo. En dicho empate fue necesario que se realizara además, un desvío de la línea de 12" que alimenta al sector de Ciprés, Santa Cecilia entre otros, la cual interfería el corredor de trazado y extensión de la línea de 20".

Figura N° 1. Detalle aproximado de empate de líneas



Plan Maestro de Expansión de la Red Matriz de Acueducto de Bogotá D.C. y el Municipio de Soacha

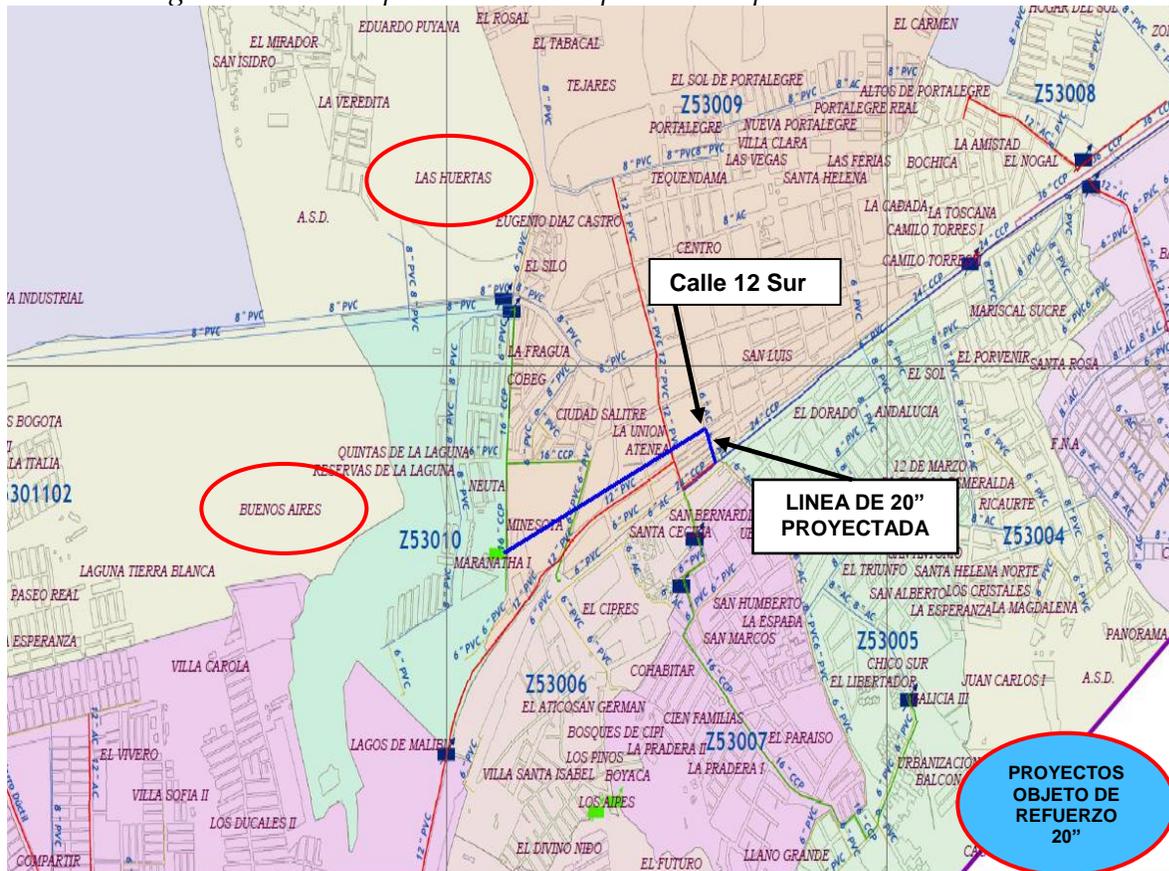


Figura N° 2. Desvío de línea de 12\"/>



Figura N° 3. Corredor de extensión nueva red.

Figura 4. Detalle aproximado sobre plano de empate de 20" a 16" a realizar



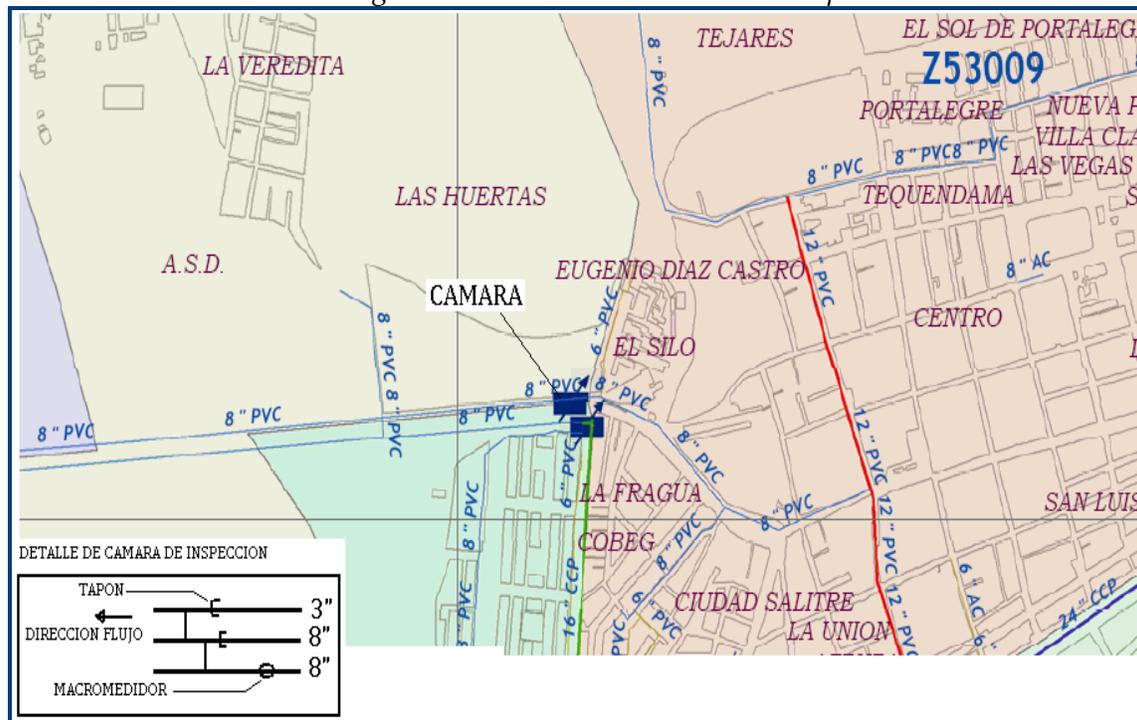
- En el punto de la Urbanización el Silo se encuentra una cámara en la cual de la línea de 16" se derivan dos líneas de 8" y una de 3" (la cual al parecer da servicio a La Veredita), líneas que según información aportada por la Zona no se tenían identificadas y tampoco se llevaba registro de medición de caudal.
- Se ubicaron tapones a la línea de 3" y a una de las líneas de 8", dejando habilitada solo una de 8" de la cual se conectaron las otras dos líneas aguas abajo de los tapones mencionados, y a su vez a la línea de 8" que quedo en operación se ubico un medidor de caudal aguas arriba de dichas conexiones con las otras tres líneas, el cual registra el caudal tomado por estas tres líneas, ya que no se tiene claro cuál es el destino final de servicio de ellas. Ver *Figura N° 6*.



Figura N° 5. Ubicación cámara de inspección El Silo

- Sobre la línea de 16" que deriva de línea de 24" y que atiende el servicio de UMOP 3010 a Quintas de la Laguna, Reservas de la Laguna, Neuta, Maranta, San Andrés (donde por información recogida a la comunidad se presentan problemas de bajas presiones y fallas periódicas en el normal suministro del servicio).
- Se encuentra un empate por realizar con la línea de 8" que atiende los servicio del Silo, La Primavera, La Veredita, El Mirador, San Isidro, Eduardo Puyana, Las Huertas, Paseo Real, Villa Italia, La Fontana, Ciudad de Quito, Llanos de Soacha, Tierra Blanca, Maranata, Ciudad Latina, Ciudad de Quito y Villa Esperanza, dicho empate puede servir como posible alternativa de servicio en caso de cierre de servicio de la línea de 16" o viceversa.

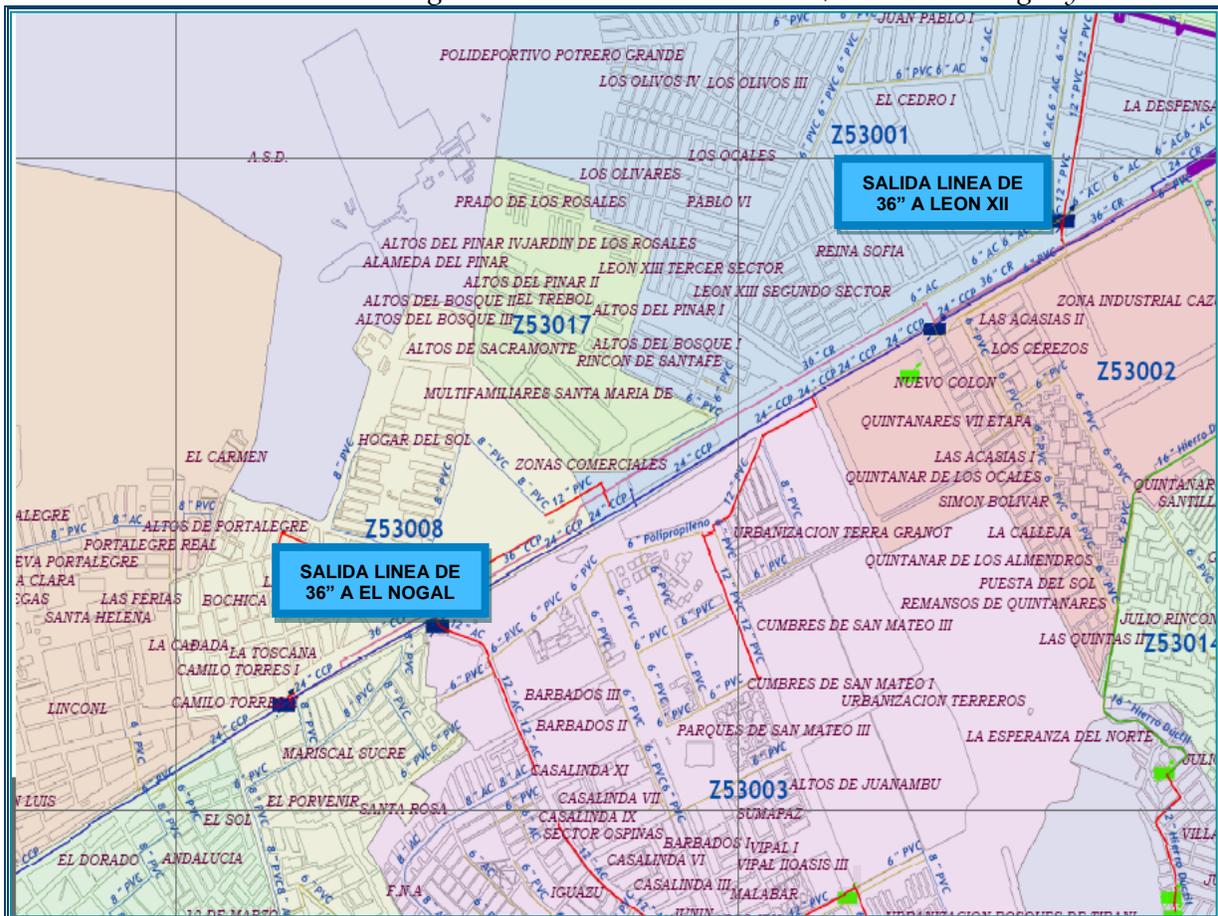
Figura N° 6. Detalle de cámara de inspección sector El Silo



- Por otra parte se conoció visualmente el *Proyecto de Vivienda Maipore* adelantado por la Constructora Colsubsidio, al cual aparentemente se pretende dar servicio de la línea de 36", la cual en el caso de tomarse como alternativa se tendrá que extender, ya que dicha línea termina sobre la autopista sur a la altura del sector de 3M, dicha extensión supera los 3 km que en principio se tiene estimados para la ampliación de esta red y el posible servicio al Proyecto mencionado.
- Hace parte de este estudio la determinación de ampliación de esta red y/o la construcción del tanque El Altico, que permita garantizar el suministro para los proyectos de El Vinculo, Maipore y las demás áreas por desarrollar y de expansión que tenga previstas ampliar el Municipio.
- En solicitud enviada y radicada a la Secretaria de Planeación y a la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Soacha, se requirió información en general de todos los proyectos de Vivienda en desarrollo y por desarrollar dentro del perímetro del Municipio, además de otra información requerida para el desarrollo del estudio.

- De igual manera se identifico frente a Petrobras, la cámara de salida de la línea de 24" que se extiende por el separador central de la Autopista Sur y que en dicha cámara tiene una salida en 16" que suministra a la empresa Emar, quien distribuye agua en bloque, línea de la cual se contempla además dar servicio al proyecto de vivienda Ciudad Verde.
- De acuerdo a información de la Zona 5, en este punto se pretendió en alguna oportunidad hacer un empate de la línea de 36" a línea de 16", que finalmente no se llevo a cabo, pero que sería importante tener en cuenta en el desarrollo del presente estudio.
- De la línea de 36" se tienen salidas para los barrios León XIII, El Nogal (para este barrio ubicada sobre la Autopista Sur x Calle 11), y empresa Emar pero que en el momento no cuentan con el suministro de agua por dicha línea.

Figura N° 7. Salidas línea de 36", Barrios El Nogal y León XIII.



Visita N° 2, Mayo 5 de 2011

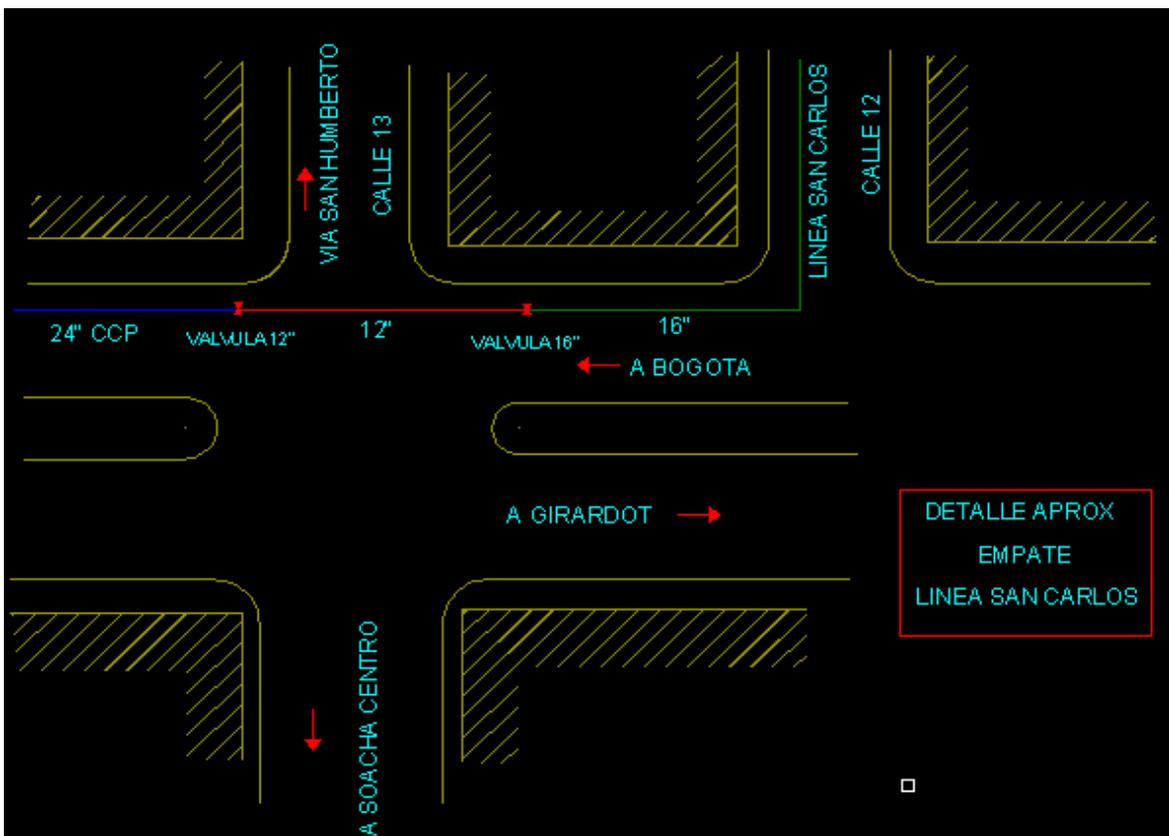
Con el objeto de continuar con el reconocimiento de redes del servicio de Soacha, se realizó un recorrido de campo con el Gestor de Zona 5 Agua Azul Bogotá S.A. E.S.P, División de Acueducto Zona 5 de EAAB E.S.P., y la consultoría Camp Dresser & Mckee Inc.

- Actualmente el sector 30 de Soacha viene presentando problemas de bajas presiones en el suministro del servicio, en subsectores determinados como la UMOP 3009 correspondiente a Soacha Centro atendiendo a los barrios de Prados de las Vegas, El Tabacal, El Danubio, El Rosal, Portalegre, Santa Helena, Villa Esperanza Centro, Lincoln, Oasis del Jericó, San Luis, La Unión Atenea, Ciudad Salitre, La Fragua, puesto que en el momento además de garantizar el caudal de servicio para esta área, se tienen por parte de Servicio de Acueducto de la Zona 5 divisorias abiertas para aumentar presiones de servicio para los sectores 301102 del sector de Indumil y al 301101 del sector Compartir.
- Para el servicio del costado oriental de la línea de 24" a la UMOP 3004 (Camilo Torres) se está atendiendo este servicio de la línea de 24" por una salida en 8" que atiende el sector de Ricaute, Panorama, La Magdalena, El Porvenir, Santa Rosa.
- Sobre la Calle 12 sur y continuando con servicio por costado oriental se encuentra la salida en 16" o línea San Carlos (Ver detalle de salida), que según informa la zona 5, esta línea fue construida conjuntamente entre Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía Municipal de Soacha.
- Sobre esta línea de San Carlos se requiere para su normal funcionamiento de una revisión de accesorios y de la línea en general, ya que esta línea no es operada por Red Matriz EAAB.
- Sobre la Calle 13 x Autopista Sur se interconecta la línea de 24" con un tramo en 12" que termina frente al número 12-56 sobre el costado oriental de la Autopista Sur, para en este punto empatar con una línea de 16" denominada línea San Carlos que atiende la Umop Z5S3005.
- Con la finalidad de aumentar el plano de presiones de esta línea, se recomienda por parte de la División de Acueducto Zona 5, aumentar el tramo de 12" a 24" hasta la interconexión de 16" y mejorar así el servicio de zona de servicio para los barrios El Sol, Andalucía, El Dorado, Juan Pablo II, El Tuso, San Juan, Las Villas, Santa Maria, El Triunfo, San Jose, San Antonio, San Alberto, San Humberto,

Chico Sur, Galicia, Urbanización San Carlos, Balcón Real, Cagua, El Cardal, Llano Grande, La Esperanza y Los Cristales, además de los futuros proyectos de vivienda que requerirán servicio de esta línea.

- Esta línea tiene tres salidas en red menor (6") denominadas Colmena, Urbanización San Carlos y Subate.

Figura N° 8. Detalle aproximado empates a Línea San Carlos



- Para el servicio del barrio Divino Niño, La Cristalina, La Florida, Altos de la Florida, se deriva de la línea de 16" de San Carlos una línea de 6" sobre la Calle 6, consumo que se registra con un macromedidor ubicado sobre la Calle 6 N° 1-75, que según información de la Zona 5 este consumo no se factura pero se descuenta de los consumos técnicos que se reportan por parte de la División de Acueducto de la Zona ya que esta área hace parte de servicio de clandestinos masivos.

- Esta línea de 6" se reforzó con una red de 6" tomada desde la Carrera 4 para el barrio la Cristalina, con lo cual este sector cuenta en el momento con un servicio más constante.
- Con presión de esta línea se llenan (en la noche) dos tanques plásticos de 500 litros que instalo la Junta de Acción Comunal que permiten suministrar agua al sector de la Cristalina, para luego con un sistema de bombeo que también administra la Junta de Acción Comunal se conduce a otros tanques ubicados en el sector de la Altos de la Florida I sector y de estos también mediante bombeo a un tanque de 2000 litros ubicado en la parte alta de Altos de La Florida II sector.

Figura 9. Panorámica Barrió la Veredita y predios disponibles para futuros proyectos.



Tanque Cazucà

Volumen: 10.000 m³

H rebose: 6.92 m

Gradiente Max: 2655 m.s.n.m

Cotas de servicio: 2655 m.s.n.m. y 2575 m.s.n.m



Figura 10. Tanque Cazucà y su zona aferente

Figura 11. Ubicación de macromedidor Calle 6 N° 1-75



Figura 12 y 13. Ubicación de tanques plásticos de almacenamiento



Figura 14. Tanque plástico de almacenamiento Altos de la Florida



Figura 15. Panorámica Área de expansión Altos de la Florida



Figura 16. Obras de empate de línea de 20" refuerzo Buenos Aires, Las Huertas e Icaros



Figura 17. Ubicación aproximada de empates líneas San Carlos



Figura 18. Proyectos nuevos que requieren posible conexión con línea San Carlos



3. Detalle de salidas de línea de 24" y 36"

De la línea de 24" se bifurcan hacia la parte occidental de la Autopista Sur cuatro salidas de norte a sur así: Sobre la Calle 11 Sur costado occidental se encuentra la primera salida en 12" hacia el servicio del Barrio León XIII sector hidráulico 3001, siguiendo hacia el sur se encuentra otra salida en 12" para la Empresa Emar⁷ UMOP 3017, sobre la Autopista Sur x Kr 11 (entrada a Hogar El Sol) se encuentra un salida de 24" en 12" para El Nogal UMOP 3008, sobre la Calle 12 N° 5- 09 se encuentra ERP, salida en 12" para suministro de Soacha Centro, línea de la cual a su vez se bifurcan dos salida de 12", una para Compartir UMOP 301101 y otra igualmente en 12" para el sector denominado Indumil UMOP 301102.

Por la parte Oriental encontramos igualmente sobre la Dg 15 B salida de la línea de 24" en 16", denominada línea de San Carlos, encontramos salida en 8" para Ricaurte, línea a San Mateo en 12", salida en 8" a Julio Rincón, y salida en 12" a Ciudadela Sucre.

En la tabla 6 se encuentra un resumen con características básicas de todas las derivaciones ubicadas sobre la línea de 24" y 36" de la Autosur en Soacha. En las figuras 2, 3 y 4 se ubican dichas salidas sobre el plano de red menor de Soacha.

Tabla 24. Derivaciones sobre la línea de 24" y 36" de la Autosur.

Ubicación	Nombre / diámetro de la derivación	Línea matriz de la cual se deriva	Empates futuros/proyectados
Costado Occidental	León XIII en 12"	Línea de 24" Autosur	Tiene cámara de derivación sobre línea de 36", pero falta empatar con la línea de 12".
	EMAR en 12"	Línea de 24" Autosur	No se ha construido derivación sobre la línea de 36".
	El Nogal en 12"	Línea de 24" Autosur	Tiene cámara de derivación sobre línea de 36", está empatado pero no está operando.
	Soacha Centro en 12"	Línea de 24" Autosur	N .A.
Costado Oriental	Salida a San Carlos en 16"	Línea de 24" Autosur	N .A.
	Ricaurte en 8"	Línea de 24" Autosur	N .A.
	San Mateo en 12"	Línea de 24" Autosur	Pendiente empatar línea de 12" a la línea de 24" Autosur.
	Julio Rincón en 8"	Línea de 24" Autosur	N .A.
	Ciudadela Sucre en 12"	Línea de 24" Autosur	N .A.

Figura 9. Detalle de redes de salida línea de 24" costado Occidental

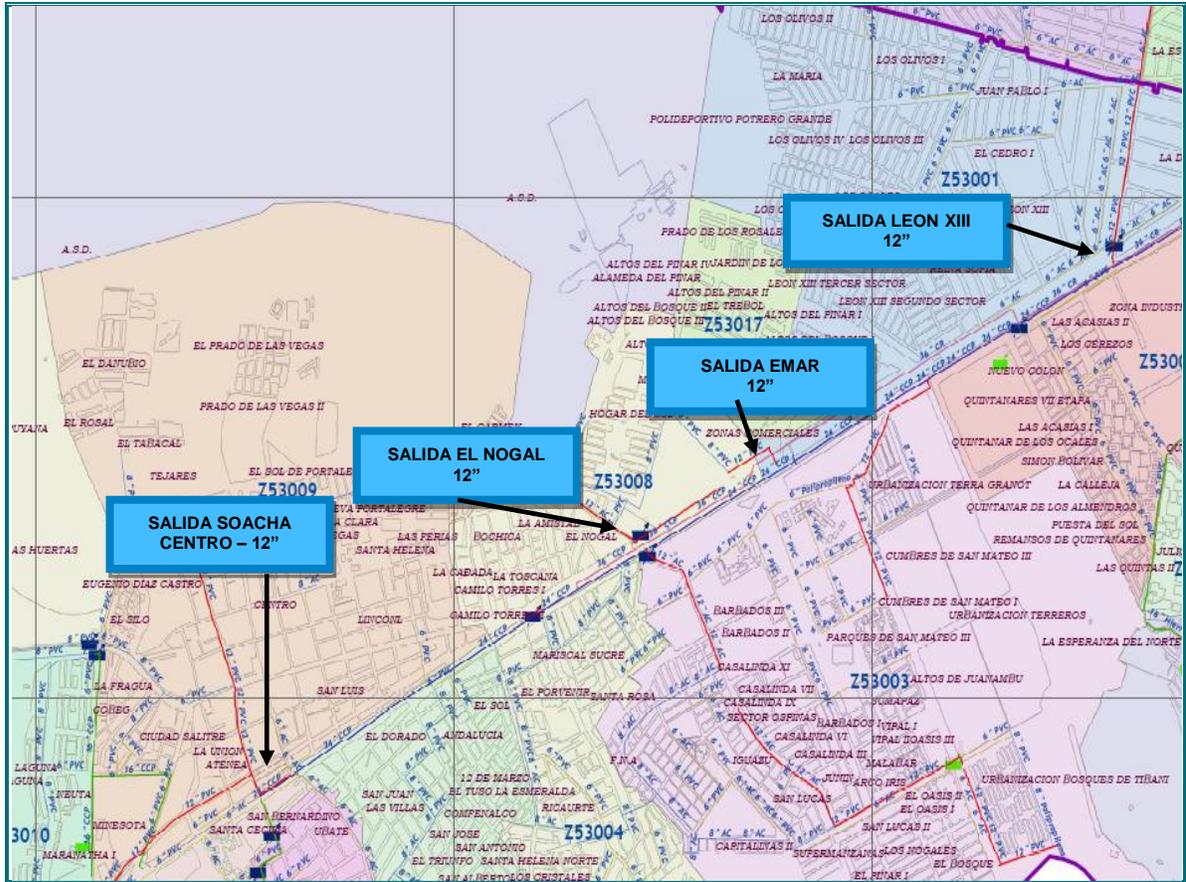


Figura 10. Detalle de salidas de línea de 12" de Soacha

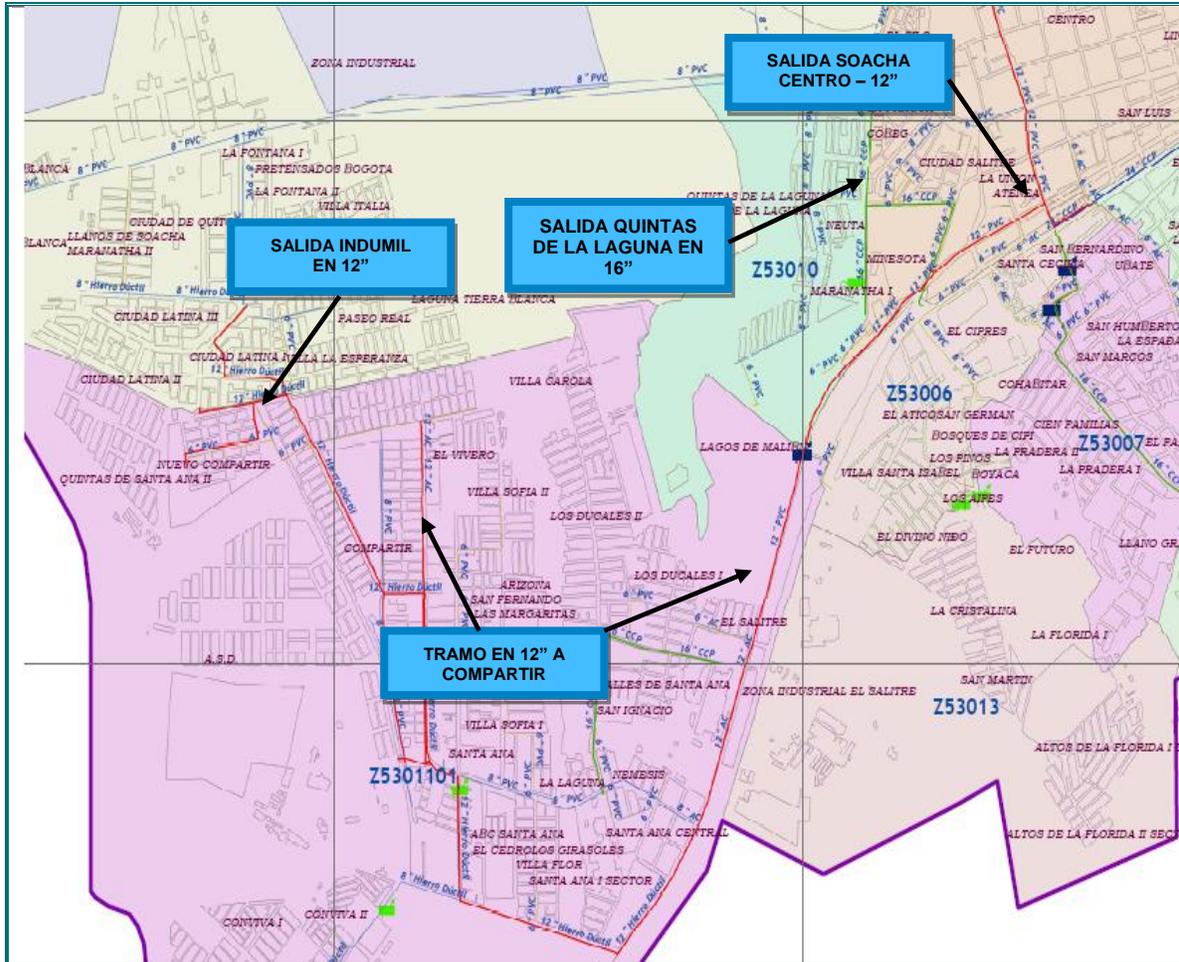
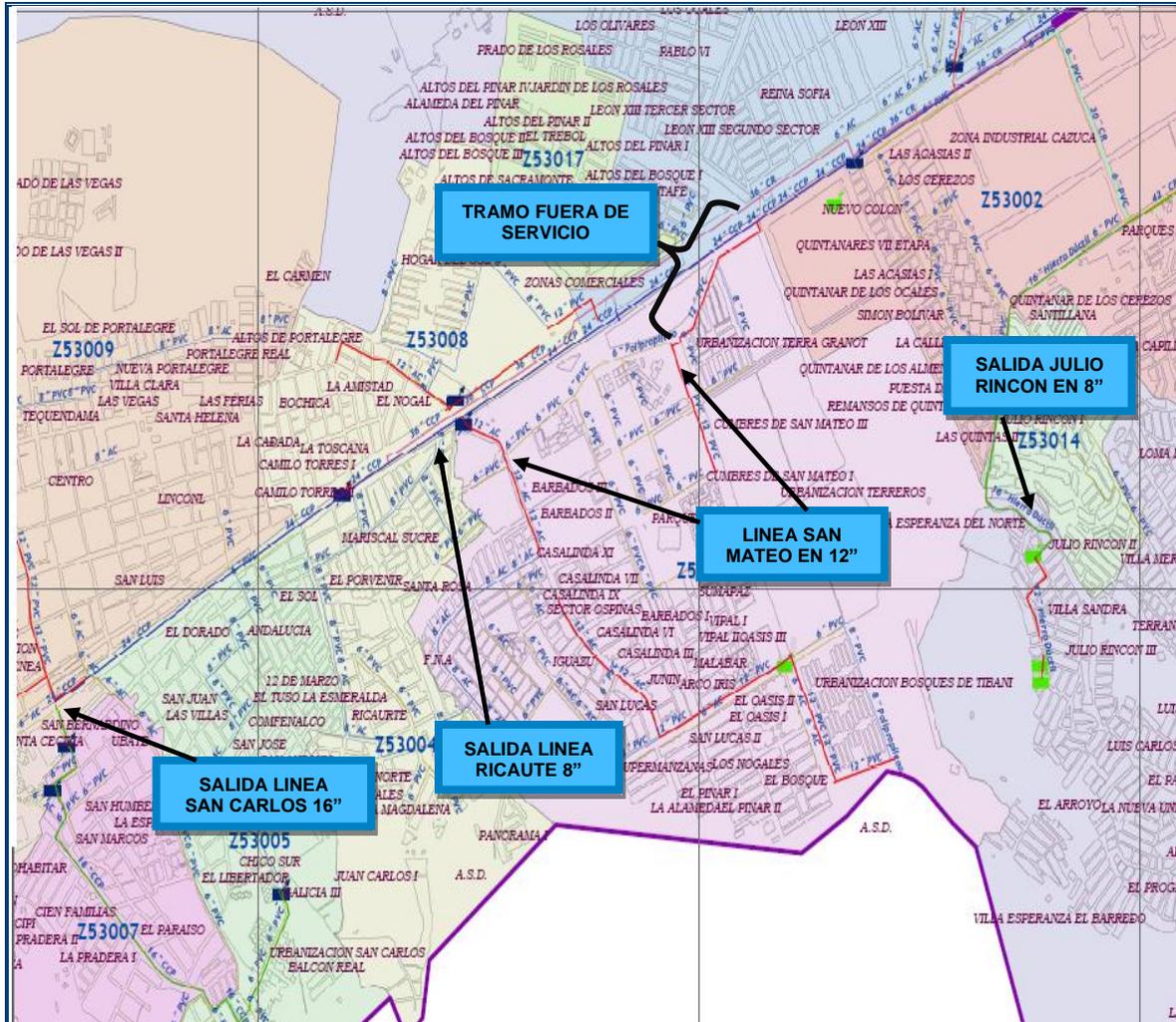


Figura 11. Detalle redes de Salida línea de 36" costado Oriental



4. Inventario de Información del Municipio de Soacha

Fecha de actualización: 11 de Mayo de 2011

Nomenclatura:

NA No aplica

ND No disponible

INVENTARIO DE INFORMACION		SE TIENE ?	COMENTARIOS	COMO SE EMPLEARÁ	AÑO ELABORACIÓN	AUTOR
	MUNICIPIO DE SOACHA					
1	Clientes Ciclo I, Clientes con Acueducto sin Alcantarillado	SI	Plano en medio físico	Información soporte para identificar la zonificación del servicio en el Municipio.	Marzo 2011	Division Acueducto Zona 5
2	Urbanización Tejares	SI	Plano en medio físico con urbanismo, cuadro de áreas, Posibilidad de servicio y datos técnicos expedida por la E.A.A.B.	Soporte para áreas de nuevos servicios	2011	No referencia
3	Las Vegas	SI	Planta General de Acueducto, información no muy detallada. (2 Planos). Posibilidad de Servicios y Datos Técnicos expedida por la E.A.A.B.	Identificación de áreas de ocupación	Abril de 2011	Fideicomiso Soacha Las Vegas - Fiduciaria Bogotá S.A.

Plan Maestro de Expansión de la Red Matriz de Acueducto de Bogotá D.C. y el Municipio de Soacha

INVENTARIO DE INFORMACION		SE TIENE ?	COMENTARIOS	COMO SE EMPLEARÁ	AÑO ELABORACIÓN	AUTOR
4	Urbanización San Telmo	SI	Planta General del Proyecto con áreas, topografía y algunos detalles. Documento de posibilidad de Servicios y Datos Técnicos expedida por la E.A.A.B.	Identificación de áreas de ocupación, detalles de empates con redes	Marzo de 2010	Organización Constructora CONSTRUMA X
5	Urbanización Panorama Reservado	SI	Planta General, cuadro de accesorios y detalles. Plano en medio físico.	Identificación de áreas de ocupación.	Octubre de 2010	Constructora Inversora INEMCO LTDA.
6	Buenos Aires - El Porvenir	SI	Contiene Topografía, Áreas. Plano en medio físico.	Identificación de áreas de ocupación	2009	Inversiones Segovia Puyana S. EN. C.S.
7	Ciudad Verde	SI	Áreas por etapa del proyecto, N° viviendas, N° Habitantes, N° pisos, Caudales proyectados	En el cálculo de demandas de caudales para el Municipio	2010	
8	Configuración actual de sectorización Hidráulica en el Municipio	SI	Información en medio digital con las unidades hidráulicas del sector 30	Identificación de configuración del sector 30, delimitaciones, barrios por unidad hidráulica	2011	Empresa Aguazul Bogotá E.S.P.

INVENTARIO DE INFORMACION		SE TIENE ?	COMENTARIOS	COMO SE EMPLEARÁ	AÑO ELABORACIÓN	AUTOR
9	Ubicación de macromedidores para las unidades mínimas operativas Zona 5 Sector 30.	SI	Dirección, Serie, diámetro, tipo de macromedidor instalado. Información entregada en medio digital.	Identificación de equipos para toma y descarga de datos.	2011	Empresa Aguazul Bogotá E.S.P.
10	Observaciones de equipos de macromedición instalados.	SI	Medio digital	Información base	2011	Empresa Aguazul Bogotá E.S.P.
11	Cálculo de caudales promedio por unidad hidráulica	SI	Información en medio digital	Identificar los valores promedio de lecturas realizadas en los equipos instalados y caudal total promedio de todas la UMOP	2011	Empresa Aguazul Bogotá E.S.P.
12	Información actualizada del catastro del municipio, en la cual se especifique dentro del perímetro urbano el número de viviendas, corredores viales, población esperada y estimados de consumo de agua.	NO	Pendiente de entrega por parte de la Oficina de Planeación Municipal	Información para identificación de áreas en desarrollo, estimados de caudal, etc.	2011	Planeación Municipal
13	Descripción de cada macroproyecto de viviendas aprobadas bajo licencia de construcción, con	NO	Pendiente de entrega por parte de la Oficina de Planeación Municipal	Estimados de población, futuros caudales para tener en cuenta en la modelación.	2011	Planeación Municipal

Plan Maestro de Expansión de la Red Matriz de Acueducto de Bogotá D.C. y el Municipio de Soacha

INVENTARIO DE INFORMACION		SE TIENE ?	COMENTARIOS	COMO SE EMPLEARÁ	AÑO ELABORACIÓN	AUTOR
	sus respectivos planos urbanísticos, número de viviendas, población esperada, estimado de consumos de agua y estrato.					
14	Descripción de proyectos de viviendas en expansión con planos urbanísticos, con la población adicional esperada, estimado de consumo de agua y estrato, incluyendo las nuevas etapas de viviendas aprobados para construcción.	NO	Pendiente de entrega por parte de la Oficina de Planeación Municipal	Identificación de áreas de expansión aprobadas por la Alcaldía Municipal, futuros consumos e incrementos de población estimada.	2011	Planeación Municipal
15	Desarrollos de vivienda proyectados a mediano y largo plazo	NO	Pendiente de entrega por parte de la Oficina de Planeación Municipal	Proyección de caudales y población futura.	2011	Planeación Municipal
16	Curvas de nivel georeferenciadas de la zona urbana del Municipio	NO	Pendiente de entrega por parte de la Oficina de Planeación Municipal	Proyectar las futuras obras que requiera el servicio de red matriz para Soacha, entre otros.	2011	Planeación Municipal
17	Documentos de ajustes del POT de Soacha, con respectivos anexos.	NO	Pendiente de entrega por parte de la Oficina de Planeación	Proyecciones del municipio en cuanto áreas de expansión, usos del suelo, planes	2011	Planeación Municipal

Plan Maestro de Expansión de la Red Matriz de Acueducto de Bogotá D.C. y el Municipio de Soacha

INVENTARIO DE INFORMACION		SE TIENE ?	COMENTARIOS	COMO SE EMPLEARÁ	AÑO ELABORACIÓN	AUTOR
			Municipal	viales, identificación de áreas de amenaza, etc.		
18	Descripción de proyectos industriales, comerciales, saneamiento y de servicios que se tienen planeado ubicar en el Municipio de Soacha, con el consumo esperado de agua potable.	NO	Pendiente de entrega por parte de la Oficina de Planeación Municipal	Información base	2011	Planeación Municipal
19	Información de redes de servicios públicos para vías principales.	NO	Pendiente de entrega por parte de la Oficina de Planeación Municipal	Identificación de corredores disponibles para prolongación, proyección, reubicación de redes matrices de acueducto según resultados del estudio.	2011	Planeación Municipal
20	Áreas de cobertura, consumos de otros sistemas de acueducto diferentes a la EAAB E.S.P., que presten servicio de acueducto en el Municipio.	NO	Pendiente de entrega por parte de la Oficina de Planeación Municipal	En general identificar coberturas de servicio actuales y futuras	2011	Planeación Municipal

Plan Maestro de Expansión de la Red Matriz de Acueducto de Bogotá D.C. y el Municipio de Soacha

INVENTARIO DE INFORMACION		SE TIENE ?	COMENTARIOS	COMO SE EMPLEARÁ	AÑO ELABORACIÓN	AUTOR
21	Perfil Económico y Social de Soacha	SI	Documento extractado de internet	Conocer problemática social de Soacha	2011	Autor: Ricardo Ayala Ramírez, Director de Estudios e Investigaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá.
22	Plano de redes matrices existentes y preliminarmente proyectadas para el Municipio de Soacha	SI	Plano en medio digital entregado por División de Planeación Red Matriz	Ubicación en plano de redes matrices para el Municipio, áreas de suministro	2011	Dirección Red Matriz de Acueducto, División de Planeamiento y Control
23	Plan Maestro de Alcantarillado	SI	Medio digital	Información	2011	ESTUDIOS TECNICOS S.A., Contrato de Consultoría para la EAAB E.S.P.
24	Planeamiento de los sistemas de Distribución y Almacenamiento de Agua para el Municipio de Soacha	NO	Pendiente entrega por parte de Ingeniero Gino González	Información base		
25	Información verbal	SI	Recogida en las visitas realizadas con acompañamiento de funcionarios de la División de Acueducto Zona 5	Información y verificación de campo	Abril 26 y Mayo 5	

INVENTARIO DE INFORMACION		SE TIENE ?	COMENTARIOS	COMO SE EMPLEARÁ	AÑO ELABORACIÓN	AUTOR
26	Topografía curvas de nivel del Municipio de Soacha	NO	Se ha indagado en diferentes entidades, sin éxito.	Pendiente respuesta del Área SIG a solicitud del Ing. Gino Gonzalez		

5. Resumen del POT del Soacha

El plan de ordenamiento territorial del municipio de Soacha tendrá una vigencia de cuatro (4) períodos constitucionales de la administración municipal, contándose como la primera que inicia el primero (1) de enero del 2001.

1. Definen como objetivos y estrategias del municipio:

- Consolidar como primer polo de desarrollo industrial
- Definir una política de consolidación de asentamientos
- Estructurar el territorio a partir de los sistemas vial, de transporte, de servicios públicos, de espacio público y de equipamientos
- Definir programas eficaces para la prevención y atención de desastres, que incluya la reubicación de los asentamientos que se encuentran en zonas de alto
- Estructurar el municipio en torno a un contexto de identidad cultural, evitando que las grandes corrientes migratorias generen un concepto de “tierra de nadie”
- Entender el manejo de los problemas del territorio como “un propósito nacional”.
- Establecer modelo de relaciones bilaterales y multilaterales para el desarrollo.
- Desarrollar una cultura ambiental para garantizar la sustentabilidad del modelo de desarrollo.
- Estructurar un nuevo modelo financiero municipal que haga efectiva la compensación de las cargas sociales que se originan a nivel nacional y distrital

2. Contenido estructural del plan de ordenamiento territorial:

Sistema vial:

- AUTOPISTA SUR: Se ampliará y rectificará su trazado dentro del municipio.
- AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE (ALO) (vía V-0): vía sobre la margen oriental del río Bogotá, en un trayecto de 42 Km, con un perfil de cien (100) mts, conecta la autopista norte a la altura de Torca, en la frontera con el municipio de Chía, con la autopista sur a la altura del embalse del Muña en el Municipio de Sibaté.
- AVENIDA VARIANTE LONGITUDINAL (vía V-1) (Vía Dique): Desarrollo de una vía de futuro, que sea capaz de constituirse en una barrera adicional sobre el río Bogotá, que conecte la Avenida Longitudinal de Occidente, y desarrollándose por la margen oriental del río Bogotá, llegue al sitio denominado CONALVIDRIOS - VINCULO.
- AVENIDA CIUDAD TERREROS (vía V-1): Esta vía de importancia Nacional y Distrital, se caracteriza por ser la vía conectora entre la Avenida Longitudinal de Occidente y la vía al Llano, en un trayecto aproximado de 8 kilómetros.
- CIRCUNVALAR SUR (vía V-2): Se inicia en el cruce de la autopista sur, a la altura de CONALVIDRIOS - VINCULO, y por esta en dirección nor - oriente, a buscar el sector de Ciudad Terreros, en donde empata con la Avenida Terreros.
- AVENIDA SAN MARON (vía V-2): Esta vía concebida como una vía interna, cumple un papel regulador y conector de sector, por cuanto posibilita el acceso y salida a Santa Fe de Bogotá.
- AVENIDA INDUMIL (vía V-2): Esta permite la conexión con el municipio de Mosquera, sigue en precurso perpendicular a la Autopista Sur, avenida con la cual se conectará para terminar su recorrido.
- AVENIDA CONECTORA SUR (vía V-3): Esta vía se encuentra ubicada al sur del municipio y va a conectarse con la zona de canteras. Inicia su recorrido en la Autopista Sur y la interconecta con la Circunvalar Sur.

3. Directrices para la conservación y la protección ambiental

Se estipulan las directrices, metodología de usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos, de las zonas que se hagan del territorio municipal.

En este capítulo se marcan la protección del uso del suelo (rural y urbano), la fauna, la flora, las aguas (superficiales y subterráneas), embalses y paisajísticas.

Debido a las actividades extractivas del municipio (canteras y mineras), prohíben el uso de explosivos en cualquier actividad económica dentro del casco urbano o a menos de un kilómetro en plano horizontal al perímetro urbano.

En cuanto al manejo de aguas crudas, se tiene las siguientes disposiciones más relevantes:

- Un control efectivo sobre los acuíferos para mantener la calidad de las aguas y evitar la sobreexplotación.
- Se prohíbe la construcción de elementos como pozos, zanjas, aljibes etc., que faciliten la absorción por el suelo de efluentes tóxicos o cuya composición química o bacteriológica les de el carácter de contaminantes.
- En los embalses no se permitirá el vertido de contaminantes ni las aportaciones de nutrientes susceptibles de provocar la eutrofización de las aguas. Igualmente queda totalmente prohibido el vertimiento directo sin previo tratamiento.
- Queda prohibido todo vertido directo e indirecto en ríos, quebradas, lagunas, humedales, embalses, canales de riego o acuíferos subterráneos de aguas residuales cuya composición química o bacteriológica pueda contaminar las aguas.

Indican cuales son todos los contaminantes de los efluentes líquidos, dentro de lo cual enfatizan en el artículo 98: “acto por el cual se introducen en dicho medio (aguas dulces o salinas de cualquier clase) sustancias líquidas, gaseosas, sólidas (de grano fino, coloides, solutos, etc.) o energéticos que dañen, envenenen o perjudiquen la calidad del agua natural o que hagan adquirir características indeseables, tales como olores, sabores, color, turbidez, apariencia, etc., que afecten su calidad, para ser utilizada para las plantas, animales y, en especial, para los seres humanos”.

4. Programas y proyectos de tipo general para el Plan de Ordenamiento Territorial de SOACHA

De los programas y proyectos ambientales en el corto plazo, en el POT artículo 146 se mencionan los siguientes proyectos:

- Reglamentación del Sistema de restauración, recuperación y rehabilitación morfológica.
- El estudio de factibilidad socio económica para la creación del Distrito Minero y la constitución de la Fiducia ambiental.
- El estudio de zonificación geotécnica y de riesgos y amenazas del municipio de Soacha
- La creación del Distrito Minero.
- Plan Parcial de la Industria en el municipio para la organización del Parque de Actividad Económica.
- El establecimiento de los cinturones verdes.

- Iniciación programas de reforestación

De los Proyectos político administrativos en el corto plazo, en el POT artículo 148 se mencionan los siguientes proyectos:

- Sistema de información para la veeduría ciudadana.
- Desarrollo de la participación comunitaria y la organización social.
- Reforma administrativa.
- Implementación de los procedimientos para la ejecución y seguimiento del B POT
- Tributación por el uso del espacio y el suelo del municipio para la prestación de servicios públicos.
- Acuerdo general de plusvalía.

Título II - Componente Urbano

2. Capítulo I - Políticas de mediano y corto plazo para el suelo urbano

Ambiental	Recuperación áreas degradadas
Vial municipal	Construir, mantener y consolidar malla vial
Vivienda	Identificar demanda de vivienda nueva y mejoramiento integral. Mitigación alto déficit VIS. Fortalecer Fondo VIS y Reforma Urbana, subsidios. Desarrollo vivienda estrato 3+
Servicios públicos	Consolidación 100% infraestructura. Permitir cruce de subsidios.
Equipamientos	Buscar enfrentar alto déficit de equipamientos.
Espacio público	Recuperación, respeto por el peatón
Transporte público	Concretar línea sur de Transmilenio hasta CONALVIDRIOS
Educación superior	Construcción campus universitario
Salubridad pública	Mayor cubrimiento
Recreación masiva	Crear espacios verdes, concretar construcción de parques y centros deportivos

3. Capítulo II - Características de desarrollo urbano

- Determinación de áreas morfológicamente homogéneas con IGAC: actividad residencial, actividad comercial (clase I, II y III), actividad industrial (clase I, II y III), actividad múltiple, actividad institucional, actividad económica y preservación ambiental.
- Lineamientos de los planes parciales (desarrollo y complemento disposiciones POT incluyendo macro-proyectos): Delimitación, objetivos y directrices, normas urbanísticas,

trazado y disposición, y manejo del suelo. Aprobación por parte de la Secretaría de Planeación Municipal.

- Las Acciones Urbanas Integrales se componen de macro-proyectos que deben seguir los Decretos Reglamentarios y el Presente Acuerdo.
- Las *Jishana Fanaia*, Piezas Urbanas o Territorios del Futuro son áreas no urbanizadas que permiten la realización de grandes intervenciones. Deben estar debidamente localizadas y delimitadas. Son de uso principalmente residencial pero también pueden tener otros usos. Se establecen densidades, alturas y tamaños de voladizos máximos, y tamaño de antejardines mínimos (éstos tres últimos dependen del ancho de la vía). También se establecen lineamientos para aislamientos entre propiedades, parqueaderos y equipamiento comunal privado (en caso de residencias). Se definen áreas y conformaciones mínimas para satisfacer los índices de habitabilidad. Finalmente se definen límites para iluminación, accesibilidad y pendientes para viviendas.

4. Capítulo III - Localización y dimensionamiento de elementos estructurales

Sección 1 - Vías

- Vías estructurales: Calle 13, Avenida Soacha, Eugenio Díaz, San Mateo, Avenida Compartir, Carrera 7, Avenida La Chucua, Avenida Ducales, Avenida Puerta del Sol y Avenida del Estadio.
- Se busca la redefinición, mejoramiento y complemento de la red vial existente.
- El sistema vial se divide en el subsistema de conexión del Centro Metropolitano, el subsistema de Relación Regional y la estructura complementaria (malla vial arterial y malla vial local).
- Se establece una nueva clasificación vial: vías regionales, metropolitanas, arteriales y locales.
- Se establecen criterios para la determinación de las secciones transversales (de V-0 a V-5).

Sección 2 - Equipamiento

- Se deben desarrollar programas de equipamiento integrado a través de la construcción de Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS) las cuales reúnen usos culturales, educativos, recreativos y de salud.
- Las UNIDS se ubicarán en cuatro distritos sociales: sur-oriental, nor-oriental, nor-occidental y sur-occidental.
- Se establecen las instalaciones y las áreas que deben tener las UNIDS, así como su equipamiento comunal.

5. Capítulo IV - Vivienda

Vivienda de Interés Social

- Programas estructurales: valoración y protección del patrimonio, vivienda social, mejoramiento integral y renovación urbana.
- Adelantar el programa de Vivienda de Interés Social y Prioritaria a través de una serie de estrategias de financiación, planeación y ejecución.
- Se busca un esquema de construcción progresiva siempre que se tenga el plan de largo plazo.

Reasentamientos humanos

- Programa de reasentamientos para poblaciones en ubicaciones de alto riesgo, donde se planea realizar obras públicas o realizar programas de renovación urbana.
- El programa debe seguir los principios de legalidad, integralidad, transparencia y equidad.
- El Comité de Reasentamientos del Municipio será el órgano asesor consultivo para entidades que adelanten estos programas.

Mejoramiento Integral

- El programa de Mejoramiento Integral busca legalizar y mejorar la infraestructura de servicios públicos en zonas que lo requieran.
- Los organismos asesores serán el Comité de Servicios Públicos y la Comisión de Mejoramiento.
- El programa incluye los siguientes componentes: Servicios públicos; accesibilidad; equipamientos para programas sociales, actividades cívicas y culturales; condiciones ambientales; y condiciones individuales de la unidad de vivienda.
- Se asignan prioridades para diferentes sectores o barrios.

Renovación urbana

- Realización de acciones directas de la administración y promoción de actuaciones privadas en zonas estratégicas en sectores específicos. Se realizarán intervenciones de servicios públicos, vialidad y espacio público peatonal.
- La Administración Municipal debe facilitar, incentivar, aportar y vigilar la ejecución de los proyectos.

Valoración y protección del patrimonio

- Definición de normas para inmuebles identificados para su conservación y mejoramiento general.
- Desarrollo de un Plan Especial para la Protección del Centro Histórico.
- Valoración y preservación de los vestigios del casco fundacional.
- Actuación en los barrios de interés patrimonial.

- Compensaciones para los inmuebles individuales a través de la determinación de manzanas de singularidad.

6. Capítulo V - Delimitación de áreas de conservación, protección, amenazas y riesgos

Clasificación de Áreas de Reserva, Conservación y Protección. Incluyen zonas alrededor de los ríos Bogotá y Soacha; las lagunas Neuta, Tierra Blanca y Maiporé; el embalse Terreros; y los cerros al oriente del casco urbano. Las áreas de amenazas en el componente urbano se clasifican en: Explosión zona industrial, Amenaza por accidentalidad, Amenaza por explosión, Amenaza por falla geológica, Deslizamiento e Inundación.

7. Capítulo VI - Directrices para la conservación y el ordenamiento urbano

- Evitar desarrollo en suelos no apropiados.
- Transporte adecuado de carga, alimentos, etc., incluyendo cubierta.
- Prohibido almacenamiento de material en espacio público o zonas verdes.
- El cargue, descargue o almacenamiento de material para obras no debe afectar significativamente el tránsito vehicular.
- Se deben restaurar los espacios después de las obras y realizar disposición final adecuada (Se determinan zonas para este fin).
- No deben haber emisiones al aire de material de construcción.
- Reducir impacto ambiental de las escombreras municipales y amenaza de escurrimiento.
- Planeación de escombreras para restauración paisajística con fin social.
- Ventilación adecuada para los sistemas de drenaje.
- No se permite realizar descargas de aguas residuales en cuerpos receptores sin tratamiento primario.
- Tratamiento especial para aguas residuales industriales.
- Forestación que no afecte el tránsito en las vías, los cables eléctricos ni la vista en zonas históricas.
- Seguimiento de normas para anuncios comerciales.
-

8. Capítulo VII - Norma Urbanística General

Parte I - Definición de usos en áreas urbanas

- Deben contar con infraestructura vial y redes primarias de servicios.
- La definición de usos urbanos están sujetas a la normatividad, la ejecución de obras requeridas, los servicios públicos, la cesión de áreas de uso público, las características de las edificaciones y el licenciamiento.
- Los usos se clasifican en la siguiente jerarquía: Uso permitido, principal, complementario, compatible, restringido y prohibido.

- Los usos se clasifican por las actividades básicas: vivienda, comercio, industria, e institucional y social.
- La vivienda se clasifica en unifamiliar o bifamiliar, multifamiliar y agrupaciones. Se prohíben actividades que deterioren las condiciones ambientales, estéticas, de salud, de seguridad y de convivencia.
- Los usos comerciales se clasifican en Tipo 1 (Venta de bienes, venta de servicios - <60m²), Tipo 2 (Almacenes al detal, oficinas, alimentación, etc.) y Tipo 3 (Instalaciones grandes, impactos importantes, - requieren de localización especial).
- Los usos industriales se clasifican en Tipo 1 (<15kW), Tipo 2 (Carpinterías, ebanisterías, aserraderos, fábricas menores y talleres de metalmecánica y ornamentación) y Tipo 3 (Fábricas, plantas de tratamiento, etc.).
- Los usos institucionales se clasifican en Tipo 1 (escuelas, asistenciales, comunales y culturales), Tipo 2 (institutos, hospitales 1^{er} nivel, centros deportivos, templos, teatros, etc.), Tipo 3 (educación superior, hospitales, estadios, terminales de transporte, plazas de mercado, etc.).

Parte II - Espacio Público

- Se definen las reglas para la protección del espacio público.
- Se definen zonas de conservación hidrológica (ZCH) alrededor de los ríos y cuerpos lagunares: Río Bogotá, Río Soacha, y Humedales Neuta, Tierra Blanca y Maiporé. En estas zonas únicamente puede haber usos forestales, de recreación pasiva y de tratamiento de aguas residuales. También se definen zonas de protección ambiental (ZPA), zonas verdes (ZV), áreas de utilidad pública (AUP - incluyen zonas viales), zonas de servicios públicos (ZSP), zonas institucionales especiales y de equipamientos comunitarios (ZIE), cesiones del suelo urbano y afectaciones, áreas de conservación urbanística y arquitectónica, y los usos permitidos para cada una.

Parte III - Áreas de desarrollo

- Delimitadas para la ejecución de procesos de urbanización.
- Se definen áreas para vivienda de interés social, desarrollo habitacional y de actividad múltiple.
- Se incluyen patrones de desarrollo urbano (desarrollo por construcción y desarrollo por urbanización) y el régimen de cesiones.
- Creación del Fondo para el Desarrollo y Espacio Público de Soacha para las obras referentes al espacio público.

Parte IV - Normas

- Se definen normas para los antejardines, cerramientos, arborización, fachadas, alturas de edificios, cubiertas, empates entre edificaciones, voladizos, aislamientos, patios, sótanos, rampas y escaleras.

- Se reglamentan las intervenciones realizadas en áreas de conservación arquitectónica y de conservación urbanística.
- Se establecen lineamientos para estacionamientos privados y públicos.

9. Capítulo VIII – Cobro de tarifas

- Se definen modalidades para la utilización del suelo, subsuelo, espacio público y espacio aéreo.
- Se otorga la competencia para expedición de permisos y licencias a la Secretaría de Planeación Municipal.
- Se definen tarifas para el cobro de las contribuciones por el uso de los espacios.

10. Capítulo IX – Norma Urbanística por Tratamientos

- “La norma urbanística por tratamientos tiene por objeto orientar la inversión pública y regular las intervenciones privadas, en todos los predios del municipio, de acuerdo con la función de cada zona en el modelo de ordenamiento territorial y sus condiciones físicas.”
- La norma urbanística tiene elementos para definir obligaciones y derechos para los usos de los suelos y los tratamientos de las formas de actuación.
- Se expedirán normas específicas zonificadas supeditadas al POT, que establece lineamientos generales,
- Los objetivos son consolidar actividades; descentralizar espacialmente el empleo; consolidar la actividad residencial, institucional e industrial; y controlar la actividad minera.
- Se definen condiciones para la asignación de usos urbanos y un sistema de clasificación de los mismos.
- Se listan las clases de tratamientos urbanísticos y sus respectivas normas: tratamiento de desarrollo, de construcción, de renovación urbana y de conservación.